GOBIERNO REGIONAL JUNIN

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

## N° 045 2022-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo; 07 FEB. 2022

## EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**VISTO:**

El OFICIO MULT. N° 04-2022-PCG-PA-C-COOP V. "Santa Isabel" - Hyo, mediante el cual el Presidente del Comité de Gestión Pro Asfaltado del Jirón Centauro de la Cooperativa de Vivienda "Santa Isabel", distrito y provincia de Huancayo, Región Junin, solicita apoyo con materiales de saldos de obra para: "**Mejoramiento de redes de alcantarillado sanitario Jr. Centauro Cooperativa de Vivienda Santa Isabel"**, el Informe Técnico N° 098 - 2022-GRJ/ORAF/OASA emitido por el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

**CONSIDERANDO:**

*Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo estipulado en el artículo 4° de la Ley N° 2786, artículo 36° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867, refiere que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867.*

*Que, la Directiva General N°005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO denominada "Normas y Procedimientos para la Transferencia de Saldo de materiales de obras ejecutadas por administración directa en el Gobierno Regional Junín", establece que la transferencia de bienes se aprueba mediante Resolución Directoral Administrativa a favor de personas jurídicas y/o instituciones públicas legalmente constituida, preferentemente del sector salud y educación, así como zonas de extrema pobreza que no cuentan con recursos.*

Que, mediante Reporte N° 53 - 2022-GRJ-ORAF/OASA/CA, la Coordinadora (e) de Almacén, luego de la verificación en los Almacenes del GR Junín, comunica la existencia de materiales saldos de obras que corresponde a diferentes obras ejecutadas mediante administración directa:

| ORAF | |
|---|---|
| DOC. Nº. | 5449348 |
| EXP. Nº. | 3689990 |

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

| N° | DETALLE | CANT. | UNID. MED. | PRECIO UNIT. | PRECIO TOTAL | N° NEA | OBRA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | TUBO DE PVC PARA LINEA DE DESAGUE SDR 41-SN4 8" X 6M - NICOLL | 22 | UND | 379.90 | 8,358.60 | 12-2021 | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN – IV ETAPA – COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO. |
| 2 | CACHIMBA DE PVC 160MM X 250MM X 45° NICOLL | 76 | UND | 166.00 | 12,616.00 | 12-2021 | |
| | **TOTAL** | | | | **20,974.60** | | |

Que, mediante Informe N° 008 - 2022-GRJ/GRI/SGO, el Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos, Sub Gerente de Obras, menciona "que es procedente la transferencia de saldos de la obra mencionada que se ha cumplido con la entrega de la Pre Liquidación de Obra".

Que, mediante Informe N° 005 - 2022-GRJ/GRI/SGLO, el Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, concluye en cumplimiento a la Directiva N° 05-2017-GRJ/GRI/SGO se deberá proceder con la Transferencia de Saldos de Materiales de los proyectos mencionados ya que a la fecha se cuenta con las Pre Liquidaciones presentadas.

Que, mediante el Informe Técnico N° 098 - 2022-GRJ/ORF/OASA, el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, concluye que es procedente la transferencia de saldos de materiales, solicitados por el Presidente del Comité de Gestión Pro Asfaltado del Jirón Centauro de la Cooperativa de Vivienda "Santa Isabel", distrito y provincia de Huancayo, para: "**Mejoramiento de redes de alcantarillado sanitario Jr. Centauro Cooperativa de Vivienda Santa Isabel**",

| N° | DETALLE | CANT. | UNID. MED. | PRECIO UNIT. | PRECIO TOTAL | N° NEA | OBRA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | TUBO DE PVC PARA LINEA DE DESAGUE SDR 41-SN4 8" X 6M - NICOLL | 22 | UND | 379.90 | 8,358.60 | 12-2021 | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN – IV ETAPA – COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO. |
| 2 | CACHIMBA DE PVC 160MM X 250MM X 45° NICOLL | 76 | UND | 166.00 | 12,616.00 | 12-2021 | |
| | **TOTAL** | | | | **20,974.60** | | |

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Estando a lo expuesto, de los documentos de vistos a lo establecido en la Directiva N°005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. -** En aplicación de la Directiva General N° 005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO, **APROBAR** la transferencia de materiales de saldos de obras ejecutadas por administración directa solicitado por el Presidente del Comité de Gestión Pro Asfaltado del Jirón Centauro de la Cooperativa de Vivienda "Santa Isabel", distrito y provincia de Huancayo, para el proyecto: "**Mejoramiento de redes de alcantarillado sanitario Jr. Centauro Cooperativa de Vivienda Santa Isabel"**, y el Informe Técnico N° 098 -2022-GRJ/ORAF/OASA, por lo que se transfiere:

| N° | DETALLE | CANT. | UNID. MED. | PRECIO UNIT. | PRECIO TOTAL | N° NEA | OBRA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | TUBO DE PVC PARA LINEA DE DESAGUE SDR 41-SN4 8" X 6M - NICOLL | 22 | UND | 379.90 | 8,358.60 | 12-2021 | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN – IV ETAPA – COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO. |
| 2 | CACHIMBA DE PVC 160MM X 250MM X 45° NICOLL | 76 | UND | 166.00 | 12,616.00 | 12-2021 | |
| | **TOTAL** | | | | **20,974.60** | | |

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, bajo responsabilidad, a realizar los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución;

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR,** en cumplimiento del numeral 6.9 de la Directiva a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, recae la verificación y constatación de que los materiales transferidos por el Gobierno Regional Junín al Comité de Gestión Pro Asfaltado del Jiron Centauro de la Cooperativa de Vivienda "Santa Isabel", distrito y provincia de Huancayo, región Junin, sean utilizados para : "**Mejoramiento de redes de alcantarillado sanitario Jr. Centauro Cooperativa de Vivienda Santa Isabel"**, en caso de incumplimiento dicha Sub Gerencia tiene la obligación de informar inmediatamente a la Dirección Regional de Administración y Finanzas y esta a su vez a la Procuraduría Publica Regional, a fin de que inicie las acciones legales en contra de los beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares,

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Procuraduría Publica Regional y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín, para los fines que estimen pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL V°B° OASA - JUNIN

.....
MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 07 FEB 2022

.....
Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL